



Sapienza Organizacional es una nueva revista patrocinada por la Ilustre Universidad de Los Andes (ULA), a cargo de un destacado grupo de profesores e investigadores universitarios, cuyo objeto fundamental es el estudio de la empresa u organización, cualquiera sea su tipo y características, en su múltiple dimensión: legal, gerencial, organizativa, socio-productiva, social y de compromiso o responsabilidad social con el entorno.

La revista es de publicación semestral y está orientada al abordaje de diversidad de temas, manteniendo, siempre, un eje vertebrador, razón de ser de la publicación, en tanto medio de divulgación del “Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia” (GILOG).

Asumir el reto de publicar periódicamente una revista científica en la Venezuela de nuestros días, es una empresa encomiable, digna de apoyo, admiración y estímulo. No es fácil, en la actualidad, y, nunca lo ha sido, mantener la periodicidad y permanencia de una revista científica. A las dificultades propias del oficio editorial y las tradicionales de búsqueda de colaboradores, ahora, de árbitros o evaluadores de lo que se desea publicar para que califique en las redes científicas internacionales, es necesario sumar las dificultades para obtener insumos que permitan la impresión y, lograda ésta, aparecen los problemas de canje, distribución y comercialización, si es el caso.

El mundo actual, facilitado en muchos aspectos por las técnicas de comunicación e información, es muy exigente en materia de divulgación del conocimiento científico. No sólo es necesario cumplir ciertas formalidades o convencionalismos en materia editorial; es necesario, fundamental, diríamos, la rigurosidad científica, la ética intelectual, la objetividad y, en gran medida, la originalidad de lo tratado. A todo ello, se ha venido agregando otro elemento: la pertinencia social de los saberes, del conocimiento científico.

Sapienza Organizacional presenta a los lectores interesados su número 2, del año 1. Tenemos entendido que el primer número, es decir, su partida de nacimiento, constituyó todo un éxito, contentivo de trabajos de indiscutible calidad académica y pertinencia social que marcan y abren camino al presente-futuro transitar de la revista, pensada, como se ha señalado, para divulgar los resultados del esfuerzo investigativo de un grupo de trabajo con propósitos muy bien definidos y líneas de investigación en marcha.

Sapienza Organizacional constituye, así la entendemos, uno de los cuatro vértices de un cuadrado que contiene y comprende la investigación-indagación sobre los problemas o asuntos relacionados con la legislación laboral y el marco regulatorio general de las organizaciones, lo que significa, el estudio del mundo del trabajo y la empresa, las organizaciones públicas y privadas, el nuevo rol que la sociedad le exige a éstas y el Estado regula, controla y supervisa; la gerencia de las organizaciones, ese intangible considerado hoy como la fuerza o factor que dinamiza, que pone en movimiento a los restantes factores de producción, para el logro de objetivos diversos; la docencia y la formación profesional de alto nivel y la extensión hacia las comunidades y grupos de interés; finalmente, la divulgación, la socialización del conocimiento, el compartir los saberes con los pares y con los beneficiarios del conocimiento científico, no otro que la sociedad en su dimensión global.

Este nuevo esfuerzo editorial, valorado positivamente, ha asegurado su permanencia en el tiempo. Al constituirse en el medio de divulgación por excelencia de GILOG dispone de la materia prima para ofrecer oportunamente su producto; pues, sería un contrasentido, que, un grupo de investigación activo, no nutriese periódicamente su medio de divulgación con los resultados de la investigación y acción realizada, motivo más que suficiente para augurarle a la revista larga y productiva vida.

Los integrantes del Comité Editorial de Sapienza Organizacional, dilectos amigos y colegas profesores universitarios, haciendo gala de generosidad, han querido que presente este segundo número de la revista, lo que constituye un honor, que, estimo, no merecer, por cuanto hemos dedicado mucho de nuestra vida profesional a otros campos del saber y del actuar, que, si bien, están estrechamente vinculados a la gerencia organizacional y al

plano jurídico-político de las organizaciones, orbitan, básicamente, sobre la calidad de vida de la gente y su bienestar social.

El número 2, del año 1, de la revista que presentamos, a título de editorial, continúa, como es natural y lógico, el derrotero trazado en el número 1, motivo inspirador del GILOG: el estudio de las organizaciones bajo un enfoque de Derecho y Gerencial. Aunque, estimamos, que, ya, en este número, a juzgar por los artículos seleccionados, surge la necesidad de ampliar el espectro de lo originalmente pensado, lo que nos parece sumamente prudente y conveniente.

Angel Acevedo, profesor universitario, especialista en Gerencia Organizacional, entre otros grados académicos y experticia profesional, nos obsequia un interesante artículo sobre: “Gestión del conocimiento y desarrollo organizacional en instituciones de régimen disciplinario”. Un artículo, cuyo solo enunciado cautiva al lector y obliga su lectura para lograr entender la dinámica compleja de la gestión del conocimiento vinculada con el desarrollo de las organizaciones en lo que el autor entiende como instituciones de régimen disciplinario.

La colega abogada Glasbel del C. Belandria Pernia, Juez Superior del Trabajo del Estado Mérida, con el conocimiento que da la carrera judicial nos informa e ilustra sobre un tema jurisdiccional de extraordinaria importancia, bautizado con un nombre gráfico e ilustrativo: “El Despacho Saneador y sus efectos en la Administración de Justicia Laboral”. El contenido de este artículo es tentador, más aun, escrito por un Juez Laboral, porque el juicio laboral en el que se dirimen derechos de los trabajadores debe ser siempre cristalino, libre de cualquier tipo de impureza y, tanto abogados litigantes como la administración de justicia, advertencia acertada de la autora del artículo, deben procurar “sanear” el proceso, para evitar causar daños adicionales e innecesarios al trabajador, posiblemente, ya afectado en la relación laboral.

Iraima Y. Colmenares P, colega abogada, también, especialista en Tributos, nos introduce con su artículo en el mundo de la actualidad y sobre un tema en extremo delicado y complejo. Su artículo se inscribe en la tendencia moderna del Derecho y de la jurisdicción. Maximizar la importancia de los medios alternativos para la solución de conflictos. El arbitraje, nacional e

internacional, se nos presenta como uno de esos medios, posiblemente, el más importante, el cual goza de gran aceptación y, podría afirmarse, que está presente en la mayoría de los negocios jurídicos y, con mayor razón, en materia tributaria, por cuanto una de las partes, es, necesariamente, el Estado.

Grettel Johana Ostoich Dávila, abogada de la Universidad de Los Andes, especialista en Derecho Procesal Civil, nos sumerge con su artículo: “Una visión histórica, social y jurídica de la sexodiversidad en Venezuela: ¿unión civil o matrimonio?”, en un mundo sacudido por mil factores, por no decir, demonios: el mundo de la familia de nuestros días. La quietud y si se quiere el inmovilismo que caracterizó el concepto de familia durante mucho tiempo, al menos en el mundo occidental, teniendo como eje central la institución del matrimonio entre un hombre y una mujer, comienza a tambalear de forma apresurada. No hay sector social en el país e internacionalmente, llámese religioso, político, económico y social, sin opinión formada sobre este particular. Con seguridad, en los próximos años, veremos en Venezuela cambios en el ordenamiento jurídico y, más allá, sobre los tópicos que aborda la autora del artículo en referencia.

Finalmente, Rabah N.Mooffyd G, Contador Público, especialista en tributos, con su artículo sobre: “Los principios normativos y el procedimiento administrativo establecido en el Código Orgánico Tributario Venezolano: Caso Seniat-Mérida”, nos saca del mundo familiar del artículo anterior para colocarnos en uno más árido, el de la obligación tributaria, lo que nos coloca frente al Estado en condición de contribuyentes o sujetos pasivos de la obligación tributaria. El tema tributario ha alcanzado notoriedad en la Venezuela de los últimos años. La suerte de paraíso fiscal que era la Venezuela de antaño ha desaparecido por completo. Las cargas tributarias tienen un peso muy importante en las economías individuales y empresariales de la actualidad.

Sapienza Organizacional ha compendiado en este número una serie de artículos de contenido diverso que interesará y deleitará a sus lectores y, con seguridad, su lectura abrirá caminos para próximas investigaciones.

*Caracas, noviembre 2014*